

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL /
AUDITORÍA DE GESTIÓN /
FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL, GUATEMALA /
PERÍODO AUDITADO /
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012 /**

FEDERACION NACIONAL DE
V O L E I B O L
DE GUATEMALA
RECIBIDO
07/ Abril. 14

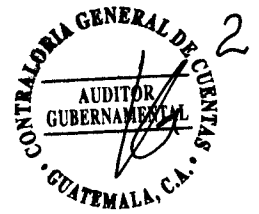
FIRMA Kde. HORA 14:36
Secretaria: Karla Deside Ajqui

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DEL SISTEMA DE
COMANDO GUBERNAMENTAL - SIG
09 MAR 2014
Hora: 11:00

GUATEMALA, MARZO DE 2014 /



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.



Guatemala, 19 de marzo 2014 /

Señor
Luis Enrique Santis Berríos ✓
Presidente del Comité Ejecutivo ✓
Federación Nacional de Voleibol, Guatemala ✓
Presente

FEDERACION NACIONAL DE
VOLEIBOL
DE GUATEMALA
RECIBIDO
07/Abril-14

FIRMA: Kdo. HORA: 14:36
Secretaria: Karla Deside: [Signature]

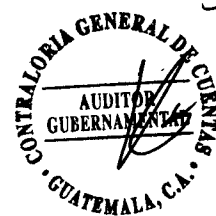
Señor Santis Berríos: /

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el auditor gubernamental que oportunamente fue nombrado para el efecto y quien de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica es responsable del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
SUBCONTRALORIA DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
GUATEMALA, C.A.

“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL /
AUDITORÍA DE GESTIÓN /
FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL, GUATEMALA /
PERÍODO AUDITADO /
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012 /**

GUATEMALA, MARZO DE 2014 /



ÍNDICE

CONTENIDO

RESUMEN GERENCIAL

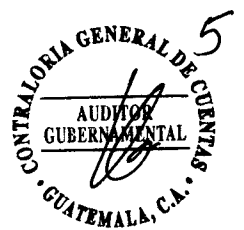
1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1
3.1 General	1
3.2 Específicos	1 ✓
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
5. COMENTARIO Y CONCLUSIONES	2
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	2
6.1 Hallazgo relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	2 ✓
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	4 ✓
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	5 ✓

ANEXOS

Nombramientos
Forma Única de Estadística
Formulario SR1



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.



RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 19 de marzo de 2014 /

Señor
Luis Enrique Santis Berríos ✓
Presidente del Comité Ejecutivo /
Federación Nacional de Voleibol, Guatemala /
Presente

FEDERACION NACIONAL DE
VOLEIBOL
DE GUATEMALA
RECIBIDO
07/Abril-14

FIRMA Kdo. HORA: 14:36
Secretaria: Karla

Deside
Aguirre

Señor Santis Berríos: /

De conformidad con los Nombramientos DAT-0050-2013 de fecha 20 de mayo de 2013 y DAT-0005-2014 de fecha 27 de enero de 2014; se ha efectuado examen especial de auditoría de gestión, así como verificar la existencia y evaluar el Plan Operativo Anual y el Manual de Funciones y Procedimientos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 a la Federación Nacional de Voleibol, Guatemala. /

El examen especial comprendió la evaluación del Plan Operativo Anual y el Manual de Funciones y Procedimientos. Asimismo se analizó la gestión institucional por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2012. /

Como resultado del trabajo realizado se han detectado aspectos importantes, los cuales se mencionan a continuación:

HALLAZGO RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Hallazgo No. 1

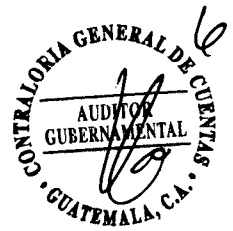
No se elaboró el Plan Operativo Anual

El examen especial fue efectuado por el Auditor Gubernamental, Ingeniero David Arturo Cortez Hernández, supervisado por el Licenciado Luis Noé Cárcamo Portillo, con el conocimiento del Licenciado Walter Osmar Argueta, Director de Asesoría Técnica.

“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.



Atentamente,

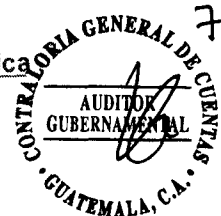
Ingeniero David Arturo Cortez Hernández
Ingeniero Mecánico Industrial, colegiado 7,490, C.I.G.



Licenciado Luis Noé Cárcamo Portillo
Contador Público y Auditor, colegiado No. 4,156
Colegio de C.C.E.E.



“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

La Federación Nacional de Voleibol de Guatemala es la entidad jerárquica superior de su deporte. Tiene personalidad jurídica y patrimonio propio y su funcionamiento se normará por lo dispuesto en la Ley del Deporte para la Educación Física y la Recreación, el Acuerdo No. 98-1995 CE-CDAG, que contiene los Estatutos de la Federación Nacional de Voleibol y sus Reglamentos.

1.2 Función

Las federaciones y asociaciones deportivas nacionales tienen como función el gobierno, control, fomento, desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas en el territorio nacional, según el artículo 100 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en su artículo 232 Contraloría General de Cuentas.

El Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia, 4 Atribuciones y 7 Acceso y Disposición de Información.

El Acuerdo Gubernativo No. 318-2003 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 3 Finalidad, 5 Acceso y Disposición de Información y 47 Acreditación.

Las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Nombramiento de Comisión Especial DAT-0050-2013 y de Supervisión DAT-0005-2014.

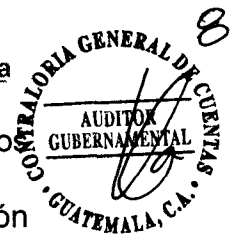
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 General

Practicar examen especial de auditoría de gestión por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 a la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala.

3.2 Específicos

- Verificar la existencia del Plan Operativo Anual y que el mismo se haya entregado oportunamente a las instancias correspondientes;



- Evaluar que las metas se establezcan en función de los objetivos institucionales y el cumplimiento de las mismas;
- Evaluar que los indicadores se definan con el objetivo de medir la gestión institucional;
- Verificar la existencia del Manual de Funciones y Procedimientos;
- Evaluar que el Manual de Funciones y Procedimientos esté completo, actualizado y autorizado por la autoridad competente;
- Verificar la existencia de la Memoria de Labores y que la misma se haya remitido a las instancias correspondientes;
- Practicar otras verificaciones, evaluaciones y comprobaciones que de acuerdo a las circunstancias, se consideren relevantes.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El examen especial comprendió la evaluación del Plan Operativo Anual y el Manual de Funciones y Procedimientos. Asimismo se analizó la gestión institucional por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2012.

5. COMENTARIO Y CONCLUSIONES

Comentario

Se solicitaron para su revisión y evaluación: el Manual de Funciones y Procedimientos, el Plan Operativo Anual, Informes de Gestión y Memoria de Labores del año 2012.

Conclusión

En forma general se determinó la siguiente deficiencia:

No se elaboró el Plan Operativo Anual.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Al practicar el Examen Especial de Auditoría de Gestión se detectaron hallazgos, sobre los cuales se realizaron las recomendaciones respectivas para el fortalecimiento del control interno de la entidad, que se detallan a continuación:

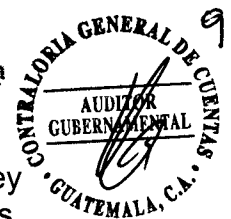
6.1 HALLAZGO RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Hallazgo No. 1

No se elaboró el Plan Operativo Anual

Condición

Se constató que el Plan Operativo Anual 2012 no fue elaborado, por lo que no se presentó copia al Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

**Criterio**

El Decreto Número 101-97 del Congreso de La República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 21, establece: "Presentación de Anteproyectos. Para los fines que establece esta ley, y con el objeto de integrar el presupuesto consolidado del sector público, los Organismos del Estado y sus entidades descentralizadas y autónomas, deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, en la forma y en el plazo que se fije en el reglamento, sus anteproyectos de presupuesto, adjuntando sus respectivos planes operativos."

El Artículo 1 del Acuerdo Gubernativo Número 291-2006, que reforma el artículo 16 del Acuerdo Gubernativo Número 240-98, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, establece: "Fecha de Presentación de los Anteproyectos de Presupuesto. Los anteproyectos de presupuesto a que se refiere el artículo 21 de la Ley, deben presentarse al Ministerio de Finanzas Públicas, a más tardar el 15 de julio de cada año, en el entendido que si éste fuere inhábil, se presentará el día hábil inmediato posterior a dicha fecha, (...)"

Las Normas Generales de Control Interno, contenidas en el Acuerdo Número 09-03, emitidas por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, en su numeral 4.2, establece: "PLAN OPERATIVO ANUAL. La máxima autoridad de cada ente público, debe promover la elaboración técnica y objetiva de los planes operativos anuales. El Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para una adecuada formulación presupuestaria, por lo tanto, las unidades especializadas de cada entidad, deben elaborar anualmente en forma técnica y objetiva, sus respectivos planes operativos, reflejando los alcances y las metas según su finalidad, a fin de que en su anteproyecto de presupuesto sean contemplados los recursos financieros que harán posible alcanzar las metas propuestas, por lo que deberá existir interrelación entre ambos.

Copia de dicho Plan debe ser enviado a la Contraloría General de Cuentas, una semana después de haber sido aprobado su presupuesto, para efectos de la evaluación de la calidad del gasto y su impacto en la gestión pública."

Causa

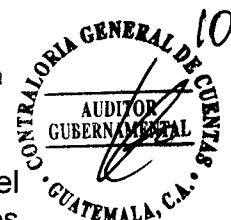
El Gerente no cumplió con elaborar y enviar el Plan Operativo Anual a las entidades correspondientes.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas, carece de instrumentos, que permitan evaluar la calidad del gasto y el impacto de la entidad en la gestión institucional.

Recomendación

El Gerente debe realizar conjuntamente con el Director Financiero y el Director Técnico el Plan Operativo Anual y entregar copia del mismo al Ministerio de Finanzas Públicas, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, dentro del plazo establecido.



Comentario de los responsables

En oficio REF/FGVB-G-036-2014 de fecha 11 de marzo de 2014, el Presidente del Comité Ejecutivo, manifiesta: “Consientes de nuestra obligación de llevar mejores controles se inició el proceso para la instalación del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN, labor que se desarrolló durante un año, la cual consistió en capacitaciones integrales por parte de la Dirección Técnica de Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas, restructuración técnica y administrativa de la Federación, adquisición de equipo necesario para el sistema y contratación de personal para integrar la implementación del proceso, así mismo la aprobación de manuales, procedimientos y reglamentos, por parte de la asamblea General de ésta Federación, posteriormente fuimos notificados por el Ministerio de Finanzas de la autorización para la implementación del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) y Sistema de Gestión (SIGES), a partir del mes de enero del año 2013, según oficio DCE-195-2012, de fecha 4 de Junio del 2012 y resolución de Comité Ejecutivo de la Federación según punto décimo séptimo y décimo octavo del acta número 08-2012 de fecha 15 de mayo de 2012; a partir de esa transición se iniciaron todos los procedimientos establecidos para el efecto, dentro de ellos **la preparación y presentación del Plan Operativo Anual a las entidades correspondientes en los plazos establecidos**, de todo lo anterior se presenta copia”.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el período auditado es por el año 2012 y no se elaboró el Plan Operativo Anual.

Acciones legales y administrativas

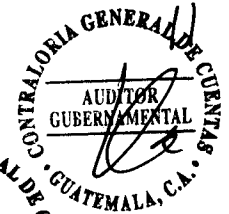
Sanción económica de conformidad con el Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
Gerente	Magnolia Ivonne Escobar González	2,000.00
Director Financiero	Luz Adriana Escobar González	2,000.00
Director Técnico	Gerardo Martín Cifuentes Alvarado	2,000.00
Total		Q. 6,000.00

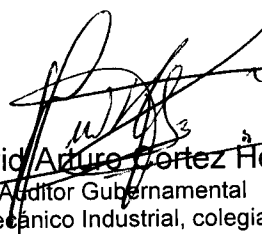
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe y las autoridades del período auditado son:

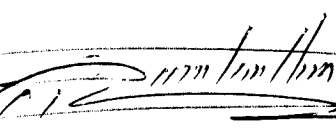
No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	Luis Enrique Santis Berrios ✓	Presidente del Comité Ejecutivo ✓	01/01/2012	31/12/2012 ✓
2	Magnolia Ivonne Escobar González	Gerente	01/01/2012	31/12/2012
3	Luz Adriana Escobar González	Directora Financiera	01/09/2012	31/12/2012
4	Héctor Augusto René Cifuentes Solís	Tesorero	01/01/2012	31/12/2012
5	Gerardo Martín Cifuentes Alvarado	Director Técnico	01/01/2012	31/12/2012



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

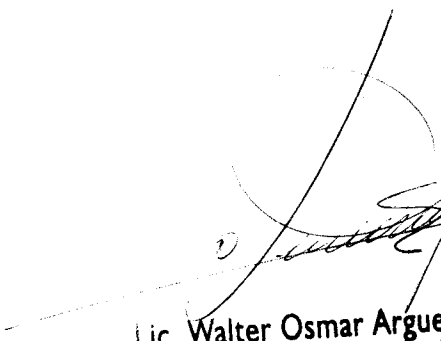

Ing. David Arturo Cortez Hernández
Auditor Gubernamental
Ingeniero Mecánico Industrial, colegiado 7490, C.I.G.




Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo
Supervisor Gubernamental
Contador Público y Auditor, colegiado 4,156
Colegio de C.C.E.E.



INFORME CONOCIDO POR


Lic. Walter Osmar Argueta
Director de Asesoría Técnica
Contraloría General de Cuentas



ANEXOS



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.



**DIRECCIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA
NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN ESPECIAL**

DAT-0050-2013 ✓

Guatemala, 20 de mayo de 2013 ✓

Auditor Gubernamental:

ING. DAVID ARTURO CORTEZ HERNANDEZ ✓

En cumplimiento de los artículos 2 y 7 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, 3, 5 y 47 del Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley; esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas se constituya en las oficinas de la FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL, GUATEMALA; CON LA CUENTA No. F1-24, para practicar examen especial de auditoría de gestión del período comprendido del 01/01/2012 al 31/12/2012. Actividad que será supervisada por: LICDA. AMANDA IRENE MARTINEZ MENDEZ

Para el cumplimiento de lo anterior deberá observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad Auditada. Asimismo, verifique la existencia y evalúe el Plan Operativo Anual y el Manual de Funciones y Procedimientos.

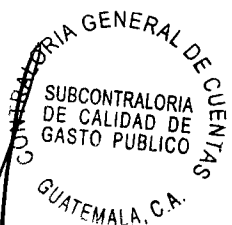
Los resultados de sus actuaciones, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y/o dictando las medidas de orden técnico y legales que procedan e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar el examen especial indicado es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



Lic. Cristóbal de Jesús González Melchor
Director de Asesoría Técnica
Contraloría General de Cuentas

Vo.Bo.

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

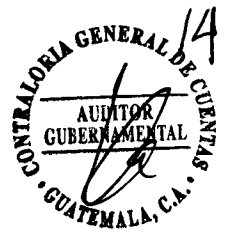


23/5/13
10:18

“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”



Contraloría General de Cuentas
NOMBRAMIENTO DE SUPERVISIÓN
DIRECCIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA



DAT-0005-2014 /

Guatemala, 27 de enero de 2014 /

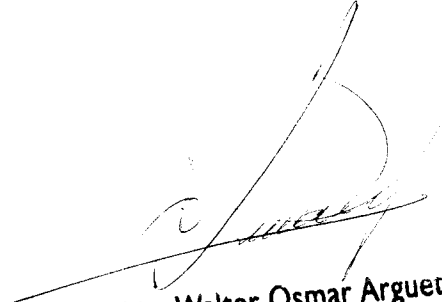
Auditor(es) Gubernamental(es):


LIC. LUIS NOE CARCAMO PORTILLO /

Sírvase tomar nota que a partir de la presente fecha, se le designa para que lleve a cabo labores de SUPERVISIÓN, en la FEDERACION NACIONAL DE VOLEIBOL, CON LA CUENTA No. F1-24, derivado del Nombramiento número DAT-0050-2013, en sustitución de la Licenciada Amanda Irene Martínez Méndez.

La función es orientar técnicamente a (el) (los) auditor (es) designados según el nombramiento identificado en el párrafo anterior, verificando el cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo, observando la planificación específica de auditoría y los plazos fijados; y aplicar para ello la metodología de trabajo aplicable al nombramiento designado.

Vo.Bo.

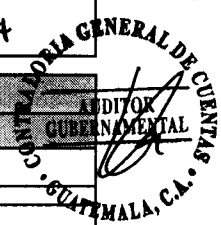

Lic. Walter Osmar Argueta
Director de Asesoría Técnica
Contraloría General de Cuentas


Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontratador de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 DATOS GENERALES

1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO	FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL, GUATEMALA			
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENCE:				
1.3 TIPO DE ENTIDAD	<input type="checkbox"/> Administración central (Gobierno)	<input type="checkbox"/> Descentralizada	<input checked="" type="checkbox"/> Autónoma	<input type="checkbox"/> Municipalidades <input type="checkbox"/> Entidades Especiales
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	F1-24			
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	DIRECCIÓN DE ASESORIA TÉCNICA			
1.6 NOMBRAMIENTO No.(s)	DAT-0050-2013 / DAT-0005-2014			
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	20 DE MAYO DE 2013, 27 DE ENERO DE 2014			
1.8 AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS	ING. DAVID ARTURO CORTEZ HERNÁNDEZ, AUDITOR GUBERNAMENTAL Y LIC. LUIS NOÉ CÁRCAMO PORTILLO, SUPERVISOR GUBERNAMENTAL			
1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)				
1.10 PERIODO AUDITADO	Día Mes Año DEL 01 01 2012	Día Mes Año AL 31 12 2012	No. MESES AUDITADOS 12	

FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
 09 FEB 2014
 LIC. LUIS NOÉ CÁRCAMO PORTILLO

2 AUDITORÍA

2.1 TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN	AUDITORÍA DE GESTIÓN	
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO	Q	-
Saldo anterior*	Q	-
Ingresos	Q	-
Egresos	Q	-
*Ingresar únicamente si es examen especial		

5 OBRA PÚBLICA

TIPO DE OBRA	No. Obras	Monto
Puentes	Q	-
Pavimentos	Q	-
Edificios Escolares	Q	-
Otros edificios	Q	-
Salón usos múltiples	Q	-
Const. Y Mant. Carretera	Q	-
Instalaciones Deportivas	Q	-
Sistema de Agua Potable	Q	-
Drenajes	Q	-
Energía Eléctrica	Q	-
Otros		
TOTAL	0	Q -

*Si es más de una obra agregar anexo

3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS

3.1 *SANCIÓN				
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
1	0	1	Q 6,000.00	Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39.
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO				
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
0				
3.3 *DENUNCIA				
Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal
	CI	C		
0				
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -				


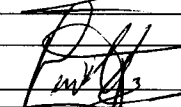
6 OBSERVACIONES

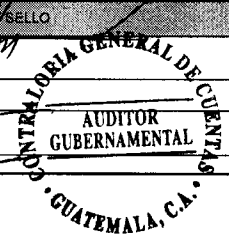
No se auditó, ingresos y egresos, únicamente se evaluaron aspectos relacionados con el Manual de Funciones y Procedimientos y el Plan Operativo Anual 2012

4 PRESUPUESTO

Presupuesto Asignado	Q	-
Modificaciones (+) ó (-)	Q	-
Vigente	Q	-
Ejecutado	Q	-
Por devengar	Q	-

7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES

NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO
LIC. LUIS NOÉ CÁRCAMO PORTILLO	SUPERVISOR GUBERNAMENTAL	
ING. DAVID ARTURO CORTEZ HERNÁNDEZ	AUDITOR GUBERNAMENTAL	





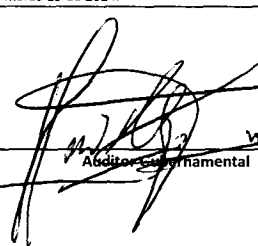
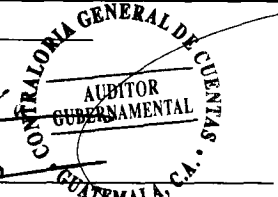
DIRECCIÓN DE ASESORÍA TÉCNICA

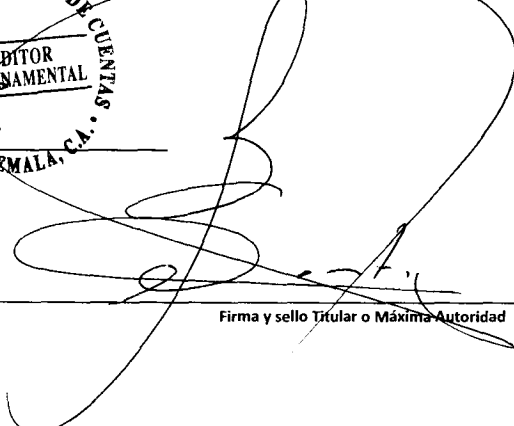
FORMULARIO SR1

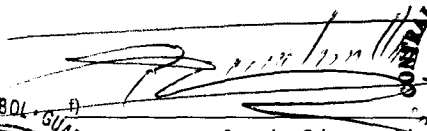

Nombre de la Entidad	FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL, GUATEMALA	Dirección de la Entidad	Gimnasio 7 de Diciembre Ciudad de los Deportes, Zona 5
No. de Cuantadancia	F1-24	Tel. de la Entidad	2334-1629, 2334-4127, 2334-4006
Tipo de Auditoría	AUDITORIA DE GESTIÓN	Período Auditado	01 de enero al 31 de diciembre de 2012
Nombramientos	DAT-0050-2013 de fecha 20 de mayo de 2013, DAT-0005-2014 de fecha 27 de enero de 2014	No. Carta a la Gerencia y Fecha	
Auditor Gubernamental	Ing. David Arturo Cortez Hernández	Supervisor	Lic. Luis Noé Cárcamo Portillo

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
	HALLAZGO RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES					
1	No se elaboró el Plan Operativo Anual	Gerente, Director Financiero y Director Técnico				
	Se constató que el Plan Operativo Anual 2012 no fue elaborado, por lo que no se presentó copia al Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.					
	Recomendación El Gerente debe realizar conjuntamente con el Director Financiero y el Director Técnico el Plan Operativo Anual y entregar copia del mismo al Ministerio de Finanzas Públicas, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, dentro del plazo establecido.					

FECHA Guatemala, marzo 19 de 2014.

f)  
 Auditor Gubernamental

f) 
 Firma y sello Titular o Máxima Autoridad

f)  
 Supervisor Gubernamental

f) 